



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 19 de 2015

ACUERDO N° 150 - 29 - 2015

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a favor de la contribuyente doña Maritza Angélica Ruiz Hidalgo, C. de I. N° 9.418.097-K, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Calle B, Pasaje N° 13, Casa N° 2778, Villa Plaza del Sol, comuna de Chiguayante, la cual se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, a través de su Informe N° 46-2015, de fecha 27 de Julio de 2015, certificando que ésta cuenta con toda la documentación exigida por la ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv